

RESOLUCIÓN No. 0496
((SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020))

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual en la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-04-2020, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”.**

EL GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las conferidas por el Decreto 1289 de 1994, el Acuerdo No. 06 del 26 de junio de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

Que, conforme lo consagra el artículo 209 de la Constitución Nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, mediante Acuerdo número 006 del 26 de junio de 2014, se adoptó el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

Que, según el artículo 18 ídem, en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., la competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, seleccionar contratistas y celebrar contratos, corresponde al Gerente de la Entidad.

Que para establecer la necesidad que se busca satisfacer con el presente proceso es importante resaltar, que El Sanatorio de Contratación E.S.E., tiene a su cargo la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad, atención a enfermos de Hansen residentes en los albergues San Juan Bosco y María Mazzarello, pacientes externos, convivientes y comunidad en general, procesos que requiere del uso de material médico quirúrgico, para garantizar el stock adecuado en todas las áreas asistenciales del Sanatorio de Contratación E.S.E.

Que de igual manera en razón a la pandemia del virus COVID-19 se requiere la adquisición de elementos de protección para el personal del área asistencial y en especial en estos momentos en que pueden estar expuesto al virus por los que se les debe garantizar su seguridad.

Que, para satisfacer la referida necesidad se debe adelantar el proceso contractual que permita el **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”.**

Que con el fin de dar aplicación a los precitados principios de la función administrativa y satisfacer las necesidades de la Entidad, se hace necesario dar apertura al procedimiento de contratación establecido en el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E., para el objeto antes descrito.

RESOLUCIÓN No. 0496
((SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020))

Que el proceso de contratación corresponde a una Convocatoria Pública, cuyo contrato que resulte será un Contrato de Suministro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.4 del artículo 31 del Manual de Contratación de la Entidad, toda vez que el presupuesto oficial, supera los cincuenta (50) SMMLV, lo cual se deduce del resultado del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad.

Que, con fecha veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), el Jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación ESE, expidió el CPD No. 2020- 00281 por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)** MCTE, incluido IVA, para el presente proceso de contratación, este valor se imputará al Rubro A.02.02.13.52 productos farmaceuticos, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2020, como presupuesto oficial para dicha contratación.

Que los oferentes pueden consultar los términos de condiciones en las instalaciones de la oficina de Secretaria de Gerencia de la Entidad y en la página Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-04-2020, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Términos de Condiciones del proceso de contratación, en la página Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO Y MODALIDAD CONTRACTUAL	El 06 de julio de 2020	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; y/o Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Del 06 de julio al 09 de julio de 2020	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; y/o Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Del 06 de julio al 09 de julio de 2020, hasta las 05:00 p.m.	Por escrito remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , y pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co ; o al telefax (097) 7171110 y personalmente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Hasta el 09 de julio de 2020 a las 05:00 p.m.	Por escrito remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , y pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co .

RESOLUCIÓN No. 0496
((SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020))

A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES		co ; o al telefax (097) 7171110 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
TERMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES, PUBLICAR LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y EXPEDIR ADENDAS	El 13 de julio de 2020	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; y/o Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	El 15 de julio de 2020 a las 09: 30 a.m.	Personalmente por el proponente, su representante legal, o mediante autorizado por escrito ante la Secretaria de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación - Santander.
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD en caso que se requiera	El 15 de julio después de las 09: 30 a.m. y 16 de julio de 2020	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	El 17 y 21 de julio 2020	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; y/o Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 22 de julio de 2020	Por escrito, remitidas al correo electrónico del proponente y publicadas en la Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co , el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; y/o Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.
ADJUDICACION DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA	EL 23 de julio de 2020	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Gerencia, (7) 7171110
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos que soportan la presente contratación, estarán disponibles en la Oficina de la Secretaria de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 No. 2 - 72, y en las páginas web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y el SECOP: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: Establézcase el presupuesto de la presente Convocatoria Pública en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) MCTE**, IVA incluido.

RESOLUCIÓN No. 0496
((SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020))

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide la presente resolución en Contratación Santander, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado)

FREDY EDUARDO FONSECA SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación ESE

Proyecto: Aleyda AyalaCañas-Encargada Procesos Contractuales
Reviso: María Eugenia Rangel Guerrero- Asesora Jurídica Aspectos contractuales